

INFORMACIÓN RELEVANTE

Junta Directiva de Grupo Argos aprobó el Acuerdo Marco celebrado con IHC Capital Holding, Nugil y JGDB Holding para el intercambio de acciones de Grupo Nutresa

- *Grupo Argos avanzará en la ejecución del Acuerdo Marco, en virtud del cual desinvertirá su participación en el negocio de alimentos de Grupo Nutresa. El resultado final de esta operación implicará que, por cada acción en Grupo Nutresa, Grupo Argos recibirá 0,96 acciones de Grupo Sura y 0,28 acciones de Grupo Argos.*
- *La Junta Directiva aprobó el Acuerdo Marco al considerar que la operación es conveniente para la sociedad y para todos sus accionistas, toda vez que permite materializar la desinversión total en el negocio de alimentos de Grupo Nutresa en favor de IHC Capital Holding, Nugil y JGDB Holding, a cambio de una participación directa e indirecta en Grupo Sura y en Grupo Argos, en términos de intercambio favorables, sin estar sujeto a riesgos de prorratio.*
- *La operación es coherente con la visión estratégica trazada por la Junta Directiva y la administración de Grupo Argos y ha sido estructurada de una forma que le permite a la compañía continuar con el desarrollo de su plan estratégico y de negocios en el sector de infraestructura.*

La decisión de la Junta Directiva de Grupo Argos de aprobar los términos del Acuerdo Marco y de que se inicie la ejecución de las operaciones contempladas en dicho acuerdo tuvo en consideración, entre otros aspectos, los estudios estratégicos y financieros presentados por J.P. Morgan y los análisis legales de Skadden, PPU y Londoño & Arango. En la sesión de Junta Directiva, J.P. Morgan presentó el informe de valoración, y en dicha sesión se concluyó que los términos de intercambio son favorables y generan valor para Grupo Argos y para todos sus accionistas. Además, J.P. Morgan acompañó a la Junta Directiva en la evaluación de los méritos de la operación desde el punto de vista estratégico, entre otros factores, de cara a la materialización del plan de negocios de Grupo Argos.

Una vez adelantadas la totalidad de las operaciones contempladas en el Acuerdo Marco, Grupo Argos recibirá 0,96 acciones de Grupo Sura y 0,28 acciones de Grupo Argos por cada acción en Grupo Nutresa. En términos prácticos, Grupo Argos entregará el 9,9% del negocio de alimentos de Grupo Nutresa y tendrá el derecho a recibir y a acrecer en una participación del orden de un 30% adicional en Grupo Sura, lo cual corresponde a un bloque accionario relevante y que difícilmente estaría disponible en el mercado, considerando la composición accionaria actual de Grupo Sura¹.

Teniendo en cuenta que Grupo Argos no tiene la intención ni la vocación de controlar a Grupo Sura, la participación en esta sociedad que recibirá como consecuencia de la operación será transferida a una fiduciaría mercantil que conservará los derechos económicos con una instrucción irrevocable de no ejercer los derechos políticos. Mientras dura dicha fiduciaría, en un plazo máximo de tres años, Grupo Argos tomará decisiones sobre su participación en Grupo Sura que sean consistentes con su especialización en el negocio de infraestructura.

De otro lado, la transacción permitirá que el 100% de los accionistas de Grupo Nutresa, diferentes a IHC, Nugil y JGDB, puedan disponer de la totalidad de su inversión en el negocio de alimentos de Grupo Nutresa sin estar sujetos a prorratios, bien sea (i) intercambiando sus acciones (en las mismas condiciones que tuvieron Grupo Sura y Grupo Argos), (ii) recibiendo USD 12 por cada acción de la compañía operativa de alimentos, o (iii) permaneciendo como accionistas del negocio de alimentos en

¹ **Nota:** los valores consignados en este documento son aproximados y sujetos a los términos finales de la transacción.

Grupo Nutresa. Adicionalmente, producto de la escisión que se ha informado al mercado, los accionistas de Grupo Nutresa serán también propietarios de acciones de la compañía titular del portafolio, en la misma proporción que las que tenían en Grupo Nutresa.

La operación permitirá la llegada a Grupo Nutresa, como accionistas mayoritarios, de inversionistas globales que continuarán potenciando el crecimiento de la compañía y que han manifestado su intención de preservar su filosofía empresarial.

El cierre de esta operación concertada entre Grupo Argos y las demás partes, implicará la solución definitiva de las controversias empresariales que se suscitaron en el marco de las ofertas públicas de adquisición iniciadas en noviembre de 2021.

Esta operación está sujeta a autorizaciones gubernamentales, incluyendo, pero sin limitarse, a aquellas que deba impartir la Superintendencia Financiera de Colombia, o cualquier otra autoridad.

Finalmente, considerando la confianza de la Junta Directiva en el avance de los planes estratégicos de Grupo Argos, la comisión designada por la Junta Directiva decidió reiniciar el programa de readquisición de acciones a través de los sistemas transaccionales de la Bolsa de Valores de Colombia, el cual fue aprobado por la Asamblea de Accionistas de la compañía y reglamentado por la Junta Directiva. Dicho programa había sido suspendido temporalmente mientras se avanzaba en los trámites de las aprobaciones corporativas del Acuerdo Marco.

Medellín, 27 de junio de 2023